



## Se suma a corriente de propuestas

# PRI presenta iniciativa para duplicar pago del aguinaldo

• Los diputados Rubén Moreira, Tereso Medina y Óscar Cárdenas presentaron el documento, que además de proponer que se paguen 30 días de salario como gratificación, también aboga por exentar del pago de ISR a los sueldos de hasta cuatro salarios mínimos

María del Pilar Martínez  
pilar.martinez@eleconomista.mx

**Antes que** la iniciativa de reforma a la LFT planteada por diputados priistas, otros dos diputados morenistas plantearon iniciativas con el planteamiento de elevar la gratificación de fin para los trabajadores.

**El Partido** Revolucionario Institucional (PRI) se suma a las voces que quieren modificar el pago de aguinaldo y su propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo va en dos sentidos: que se incremente en pago anual a 30 días de salario y que no se pague el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de quienes perciben hasta cuatro salarios mínimos.

La iniciativa la presentaron los diputados Rubén Moreira, Tereso Medina Ramírez y Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, busca aumentar el pago del aguinaldo, que actualmente equivale a 15 días de salario, a 30 días de salario, así como exentar del pago del Impuesto sobre la Renta las gratificaciones recibidas por los trabajadores hasta por un equivalente de 4 salarios mínimos.

“En el país el 77.66% de la población ocupada percibe entre uno y tres salarios mínimos, en un contexto en donde el ingreso per cápita de las mexicanas y los mexicanos se encuentra 0.37% por debajo del ingreso que tenían en 2018, que entre diversos factores que lo afectan se encuentra la pandemia del Covid-19 y sus consecuencias en la economía mundial, que dañaron la fuerza productiva y principalmente en los trabajadores de menos ingresos”.

Dato ese contexto, los legisladores exponen que es fundamental que exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta a las y los trabajadores que perciban hasta cuatro salarios mínimos de aguinaldo, “instrumento que contribuya a mejorar la situación de las y los obreros y sus familias en tiempos económicos complicados y en fechas con una connotación especial dentro de nuestra cultura, lo que redundará en un acto de justicia social para este sector tan

importante del país”.

A lo anterior, se suman la propuesta de incrementar al 100% los días del pago de aguinaldo, “el proponer reformas que fomenten el mejoramiento de las condiciones de las y los mexicanos, es un deber como representantes del pueblo, en donde si bien en los últimos años ha habido avances en la recuperación del crecimiento económico, aún quedan pendientes, que se traduzcan en la creación de oportunidades de desarrollo y en el aumento de los ingresos de la base laboral del país”, argumentaron los legisladores.

### En fila

Esta iniciativa se suma a otras presentadas tanto en la Cámara de Diputados, como en la de Senadores, que buscan contribuir en el aumento del pago del aguinaldo para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores en la época de fiestas decembrinas.

Las propuestas que se han presentado anteriormente son: el 15 de marzo de 2022, iniciativa que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena y la más reciente, el 15 de agosto de 2023, iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), del diputado, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, también de Morena.

En la actual administración la legislación laboral ha sido una de las más reformadas. Entre los cambios prácticos que se han realizado están la prohibición de la subcontratación laboral, la ampliación del período base de vacaciones y los cambios en materia de justicia laboral, que se enfocaron en garantizar la democracia sindical, en línea con los compromisos en el T-MEC.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	22	01/12/2023	LEGISLATIVO



**Rubén Moreira, Tereso Medina y Oscar Cárdenas, diputados del PRI.** FOTOS ESPECIAL